

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 12.

Ayuntamientos.

El Real Decreto de 24 de Marzo último introduciendo reformas de importancia en los procedimientos hasta ahora vigentes para las elecciones municipales y demás actos con ellas relacionados, ha producido algunas dudas á varios Ayuntamientos que conviene desvanecer en pró del mejor servicio.

En su virtud, llamo especialmente la atención de los Sres. Alcaldes sobre un punto de capital importancia: como es el de las *incapacidades* y *excusas* que se presenten con posterioridad á las elecciones y á la resolución de los expedientes electorales fallados ya por la Comisión provincial.

En todos estos incidentes, las excusas ó incapacidades deben presentarse en primera instancia á los Ayuntamientos; y estos acordarán en sesión lo que estimen justo y legal en cada caso, notificando su acuerdo á los interesados, para que hagan uso de los derechos concedidos por las disposiciones vigentes.

El fallo de los Ayuntamientos será firme si los interesados no recurriesen contra el mismo, para lo que tienen derecho dentro de los ocho días siguientes á la notificación; y en este caso, todo el expediente será remitido á la Comisión provincial para su resolución, de cuyo acuerdo queda en úl-

tima instancia el recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

En el caso de que la incapacidad dimanase de la iniciativa de los Ayuntamientos, ó por denuncia en forma, estos harán público su acuerdo durante los ocho días siguientes al mismo, teniendo otros ocho días más los incapacitados para alegar su defensa y, con todos los antecedentes, el expediente oportuno se remitirá á la Comisión provincial.

Teniendo por tanto, los Ayuntamientos, la facultad de entender en primera instancia y siendo su fallo ejecutivo, en tanto no se resuelva recurso de alzada si lo hubiere, el acta del acuerdo se remitirá siempre á este Gobierno, sin necesidad de esperar la aprobación del mismo que causará todos los efectos legales.

Los Sres. Alcaldes harán pública esta disposición en la forma acostumbrada y acusarán recibo de la presente circular.

Guadalajara 12 de Agosto de 1891.

El Gobernador interino,

IGNACIO GUASP.

Núm. 13.

Orden público.

Con fecha 1.º de Abril último y núm. 39, se publicó en el *Boletín oficial* una circular dictada por este Gobierno de provincia, ordenando á los señores Alcaldes de la misma que, sin dilación alguna, diesen cuenta á mi Autoridad por el medio más rápido cuando el caso lo mereciere, de cuantos accidentes y sucesos ocurriesen en sus localidades, en los que por virtud de sus funciones han de intervenir y conocer forzosamente.

Desatendido este importante servicio por gran número de Alcaldes, me he visto forzosamente obligado á imponer algunas multas á los que han

incurrido en una falta que no puede excusarse en ningún motivo racional; y decidido á ser más severo en lo sucesivo, recuerdo por última vez la referida circular, esperando del celo de los señores Alcaldes prestarán á este servicio toda la atención conveniente.

Guadalajara 12 de Agosto de 1891.

El Gobernador interino,
IGNACIO GUASP.

Núm. 14.

Por el Visitador de la Asociación general de ganaderos del Reino, se participa á este Gobierno encontrarse en descubierto algunos Ayuntamientos de las cantidades que por el concepto de los derechos que le corresponden, y en su virtud he dispuesto ordenar á los Sres. Alcaldes que se encuentran en este caso procuren solventar el referido crédito al recaudador encargado D. Luciano Merino, residente en esta Capital, calle de Jáude-nes, 52, previniendo á dichas autoridades el cumplimiento de esta circular para evitar se adopten medidas de rigor contra los que no cumplan el servicio.

Guadalajara 10 de Agosto de 1891.

El Gobernador interino,
IGNACIO GUASP.

-2392

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.

Sección de Recaudación.

Con esta fecha ha sido aprobada por esta Administración la propuesta de Agentes auxiliares, hecha por D. José Mansilla, Agente principal de la Zona de Molina, cuyos nombres y pueblos en los que han de actuar se expresan á continuación.

1.^a agrupación.—D. Maximino Martín.

Adobes.	Tierzo.
Anquela del Pedregal.	Terraza.
Castilnuevo.	Tordellego.
Molina.	Tordesilos.
Pradosredondos.	Torrecaudrada.
Rillo.	Torremochuela.
Setiles.	Valhermoso.

2.^a agrupación.—D. Román del Arpa.

Cubillejo de la Sierra.	Castellar.
Cubillejo del Sitio.	Campillo de Dueñas.
Yunta (La).	Morenilla.
Embid.	Hombrados.
Tortuera.	Pobo (El).
Cillas.	Rueda.
Anchuela del Pedregal.	

3.^a agrupación.—D. Santiago López.

Codes.	Selas.
Turmiel.	Mazarete.
Anchuela del Campo.	Anquela del Ducado.
Establés.	Concha.
Balbacil.	Luzón.
Clares.	Aragoncillo.
Maranchón.	

4.^a agrupación.—D. Francisco Alegre.

Fuentelsaz.	Hinojosa.
Milmarcos.	Torrubia.
Algar.	Tartanedo.
Villel de Mesa.	Pardos.
Mochales.	Amayas.
Labros.	

5.^a agrupación.—D. Francisco Ortego.

Baños.	Peralejos.
Canales de Molina.	Peñalén.
Cobeta.	Poveda de la Sierra.
Corduente.	Taravilla.
Herrería.	Torremocha del Pinar.
Lebrancón.	Villar de Cobeta.
Olmeda de Cobeta.	

6.^a agrupación.—D. José López.

Pinilla.	Alustante.
Megina.	Motos.
Checa.	Piqueras.
Chequilla.	Traid.
Orea.	Terzaga.
Alcoroches.	

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 12 de la Instrucción de Recaudación vigente, se anuncia en este *Boletín oficial* para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la zona expresada.

Guadalajara 8 de Agosto de 1891.—El Administrador, Livinio Stuyck. —2406

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de provincia, para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada pa-

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DEL COMPRADOR.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	18	24	D. Victoriano Martínez y compañ.	El Vado	1 suerte
2	»	26	Juan Arroyo	Trijueque	1 id.
3	»	27	Teodoro Viejo	Idem	2 fincas
4	21	103	Valentin Alhambra	Cifuentes	1 cueva
5	»	112	Nemesio Sardinias Cruz	Sigüenza	1 casa
6	»	55	Segundo Megino	Molina	2 suertes
7	23	25	Valentin Martinez	Turmiel	1 casa
8	19	3	Bernabé Manso Bravo	Cendejas de Enmedio	1 suerte
9	»	4	Francisco Pastor	Sigüenza	1 id.
10	21	4	Eugenio Sanz Sanz	Padilla de Hita	6 terrenos
11	»	5	Tomás Vecino Losa	Madrid	1 dehesa
12	»	44	Jesús Gumiel	Almonacid de Zorita	1 local
13	22	1. ^o	Julian B. Chavarri	Madrid	1 dehesa

Guadalajara 10 de Agosto de 1891.—El Administrador, José Alvarez Reyero.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, el cual se publica en el periódico oficial de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Otorgando disfrutes de agua potable para fincas propias de D. Ramón Corrales y D. Julián Antonio Núñez.
Acordando que las Comisiones de Beneficencia y Hacienda informen acerca de la reforma de los sótanos de la plaza de mercado y abastos.

Idem la expedición de un certificado reclamado por el contratista de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Mina.

Aprobando el arriendo hecho por la Junta de Patronos del Asilo de Mendicidad de un terreno adyacente al mismo.

Enterándose de la separación de un dependiente de Consumos y nombramiento de otro.

Aprobando la distribución de multas obtenidas por comisos de especies de Consumos.

Enterándose del resultado de la conferencia celebrada con el contratista de las obras de la traida de aguas.

Aprobando varias de las bases formuladas para contratar la instalación del alumbrado eléctrico, y disponiendo se celebre sesión extraordinaria el 8 de este mes para aprobar las restantes.

Sesión extraordinaria del día 8.

Aprobación de las bases y condiciones formuladas para contratar en subasta pública la instalación y explotación del alumbrado por luz eléctrica.

Sesión ordinaria del día 12.

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores y ratificación de los acuerdos hechos en la última por haber tenido carácter de extraordinaria.

Acordando se convoque á la Junta municipal para someter á su aprobación las bases y condiciones para contratar la instalación del alumbrado público por luz eléctrica.

Idem la inclusión de Calixta de Isidro en el padrón vecinal.

Enterándose de una comunicación del Sr. Gobernador civil aprobando el presupuesto de resultas y adicional al actual año económico.

Pasando á informe del Sr. Regidor Síndico sustituto un escrito del contratista de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Mina.

Idem al de la Comisión de Obras una solicitud de Me-

litón Dombriz, pidiendo se obligue al Manuel García Marlasca al cerramiento de un terreno lindante con su casa.

Pasando á informe de la misma Comisión otra solicitud de Luisa Viñas, pidiendo se fije la alineación que corresponda á un terreno que la pertenece en la calle de Bu-dierca.

Enterándose del fallecimiento del Oficial auxiliar de la Administración de Consumos.

Aprobando la liquidación formada por las Comisiones de Hacienda y Aguas, de las cantidades que se adeudan al contratista de las obras de traida de aguas, y acordando se traslade al mismo para que preste su conformidad.

Encargando al Sr. Alcalde la adquisición de rails del ferrocarril para colocarlos en el piso de la cámara de llaves del depósito de aguas.

Acordando la adquisición de calzado nuevo para los Porteros de Secretaría.

Concediendo una gratificación á los empleados y dependientes de Consumos para sufragar el gasto de nuevas gorras.

Acordando significar á la Cámara oficial de Comercio la gratitud del Ayuntamiento, por la facultad que le ha concedido para designar ocho individuos que reciban gratis la enseñanza en las clases abiertas por la misma.

Encargando á la Comisión de Beneficencia gestione la adquisición del terreno necesario para ensanche del Cementerio.

Sesión del día 21.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterándose de la Real orden publicada en el *Boletín oficial* dictando reglas para la formación de los presupuestos municipales de 1890-91.

Idem de una comisión del Ayuntamiento de Valdegrudas participando no aprueba el acta de señalamiento de terreno para construcción de un abrevadero en los manantiales «Fuentes de Torija.»

Acordando la adquisición de 50 cajas de petróleo para alumbrado público.

Pasando á informe de la Comisión de Obras una solicitud de los dueños de casas en la calle de San Juan de Dios pidiendo la reducción del ancho de la misma en el proyecto de alineación.

Acordando se recomiende al Arquitecto municipal se dedique á continuar los trabajos para formación de proyectos de alineación de las calles de esta Ciudad.

Idem que la Comisión de Obras informe acerca del establecimiento de adoquinado en varias calles.

Idem que tambien informe la misma Comisión respecto del presupuesto del coste de reparación de la acera de la calle Mayor alta.

Idem proponer á la Cámara de Comercio la admisión de 4 jóvenes para la enseñanza gratuita en las clases abiertas por aquella.

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

la tercera decena del presente mes, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* de la ra llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Donde radica.	Plazos.	Vencimiento.	Procedencia.	IMPORTE. Peset. Cént.	OBSERVACIONES.
El Vado.....	20.º	21 Agosto 1891..	Clero.....	70 50	»
Trijueque.....	20.º	28 id. id.....	Idem.....	100 »	»
Idem.....	20.º	Idem id. id.....	Idem.....	20 05	»
Cifuentes.....	16.º	30 id. id.....	Idem.....	26 25	»
Sigüenza.....	15.º	Idem id. id.....	Idem.....	35 12	»
Megina.....	14	26 id. id.....	Idem.....	272 63	»
Valdeconcha.....	18	29 id. id.....	Estado.....	45 20	»
Cendejas de Enmedio.....	8.º	25 id. id.....	Propios.....	250 40	»
Sigüenza.....	8.º	29 id. id.....	Idem.....	34 10	Debe 6.
Padilla de Hita.....	6.º	30 id. id.....	Idem.....	68 90	»
Tórtola.....	6.º	26 id. id.....	Idem.....	2.062 50	»
Almonacid de Zorita.....	6.º	30 id. id.....	Idem.....	102 79	»
Casar de Talamanca.....	5.º	29 id. id.....	Idem.....	2.108 30	»

Idem quede sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1890-91.

Idem se facilite calzado nuevo á varios dependientes municipales.

Sesión ordinaria del día 26.

Aprobación del acta de la Sesión anterior.

Idem de la distribución de fondos por obligaciones de este mes.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1890-91 y acordando quede de manifiesto en Secretaría, sometiéndose despues á la aprobación de la Junta municipal.

Acordando proponer á la Cámara de Comercio la admisión de 4 jóvenes para la enseñanza en las clases abiertas por aquélla.

Acordando la adquisición de 25 ejemplares de la obra titulada «Guía de Guadalajara.»

Enterándose del nombramiento de un dependiente de Consumos en reemplazo de otro.

Idem de haberse confirmado por la Delegación de Hacienda el fallo dictado por la Junta administrativa en un comiso de dos cajas de petróleo.

Acordando se ordene la inmediata demolición de la casa núm. 1.º de la travesía de San Ginés denunciada por hallarse en inminente ruina.

Idem á propuesta del Excmo. Sr. Alcalde, solicitar la correspondiente autorización para trasladar los restos de Alvarfáñez de Minaya desde el Monasterio de Cárdena al Santuario de la Antigua de esta Ciudad.

Aprobando lo propuesto en informe del Sr. Regidor Síndico sustituto acerca de la reclamación producida por el contratista de la construcción de una alcantarilla en la calle de la Mina.

Guadalajara 1.º de Abril de 1890.—El Secretario, Gregorio José Sausa.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Miguel Mayoral.

Extracto de los acuerdos tomados por este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último, el cual se publica en el periódico oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando se encargue á la Comisión de Policía rural, procure activar las operaciones de deslinde y amojonamiento del término municipal.

Admitiendo la dimisión presentada por el Arquitecto municipal y acordando se encargue al Maestro de Obras D. Antonio Adeva, la inspección facultativa de las municipales de esta Ciudad.

Aprobando lo propuesto por el Concejal Sr. Carrasco, acerca de la asistencia del Arquitecto municipal al local que tiene destinado en las Casas Consistoriales.

Autorizando al Sr. Alcalde y Comisión del ramo, para la renovación de contratos de los locales en que se hallan establecidas varias escuelas municipales.

Desestimando la reclamación producida por varios dueños de casas en la plazuela y calle de la Cruz Verde, contra el proyecto de alineación de las mismas.

Desestimando otra reclamación producida por varios dueños de casas en la calle de San Juan de Dios, pidiendo la reducción del ancho señalado á la misma en el plano de alineación.

Acordando proponer á la Cámara de Comercio, la admisión de Agapito Sanchez en la escuela abierta por la misma.

Aprobando lo propuesto por la Comisión de Consumos, acerca de la supresión de la plaza de Auxiliar de la Administración y nombramiento de dos aventajados y otros dependientes.

Enterándose del nombramiento de un dependiente de Consumos para reemplazar á otro que ha presentado la dimisión.

Acordando un voto de gracias á la Comisión de Consumos por resultado de la recaudación obtenida desde 1.º de Enero á 31 de Marzo últimos.

Acordando se haga este año la visita á los Santos Sagrarios, según costumbre.

Aprobando lo propuesto por el Sr. Alcalde, para que se reclame el reintegro de socorros facilitados á prisioneros carlistas.

Designando al Concejal Sr. Velasco, para la conversión de la Inscripción de Propios en la Dirección de la Deuda.

Sesión ordinaria del día 9.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombramiento de dos Sres. Concejales para Vocales de la Comisión de evaluación y reparto.

Otorgando disfrute temporal de agua potable para un tejedor de D. Braulio Muñoz.

Nombrando el Concejal Comisionado para concurrir ante la Comisión provincial con los mozos del actual alistamiento.

Acordando ofrecer un objeto de arte para el Certamen de Juegos Florales que celebrará en Octubre próximo el Ateneo Caracense.

Acordando significar la gratitud del Ayuntamiento al contratista de las Obras de traída de aguas por la rebaja concedida de la cantidad total que se le adeuda por las mismas.

Recomendando al Excmo Sr. Alcalde continúe sus importantes gestiones para allegar recursos con que atender al sostenimiento del Asilo de mendicidad.

Acordando se publiquen las listas ultimadas de electores para Concejales, y señalando la sesión próxima para verificar el sorteo de los diez Vocales asociados que han de firmar el libro del censo electoral.

Sesión ordinaria del día 16.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sorteo de los 10 Vocales asociados que han de autorizar el Censo electoral para Concejales.

Encargando á las respectivas Comisiones la formación de pliegos de condiciones para el arriendo de varias fincas municipales.

Enterándose de la aprobación prestada por el Sr. Gobernador civil á las bases y condiciones para contratar la instalación del alumbrado público por luz eléctrica.

Acordando se conteste al Sr. Gobernador civil haber formulado ya la propuesta para el nombramiento de un Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Enterándose de una comunicación del Sr. Gobernador civil encargando el cumplimiento de su resolución de 6 de Diciembre último referente al pago por los propietarios de terrenos en la calle de la Mina de la parte correspondiente por la construcción de alcantarilla en la misma.

Pasando á informe de la Comisión é Inspector de Obras las solicitudes de D. Felipe de Vega y D.ª Antonia Díaz pidiendo licencia para verificar obras en casas de su propiedad.

Enterándose del nombramiento y separación de dependientes de Consumos.

Pasando á la censura del Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales del ejercicio económico de 1888 á 89.

Enterándose con satisfacción de lo manifestado por el Sr. Alcalde acerca de la visita hecha á la Excmo. señora Condesa de la Vega del Pozo.

Sesión ordinaria del día 23.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de los pliegos de condiciones formuladas para el arriendo de varias fincas y servicios municipales, y señalando los días para celebrar las oportunas subastas.

Acordando la adquisición de 50 cajas de petróleo para el alumbrado público.

Señalando los precios que han de servir de tipo en la subasta para suministro de petróleo, tubos, torcidas y otros efectos para el alumbrado público.

Otorgando disfrute de agua potable, á censo, para una casa de D. Lorenzo Vicenti.

Acordando se conteste al Sr. Gobernador civil manifestándole los trabajos practicados para el deslinde y amojonamiento del término municipal.

Enterándose de una comunicación del Sr. Gobernador civil resolviendo no procede la reforma del art. 327 de las Ordenanzas municipales.

Aprobando lo propuesto por el Sr. Alcalde, para la reorganización de la Junta de reparación del templo de Nuestra Señora de la Antigua.

Acordando proponer á la Cámara de Comercio la ad-

misión de Julio Fernandez en la escuela de aquella.

Aprobando el concierto de derechos de Consumos con los abastecedores de leches de vacas, cabras y ovejas.

Acordando se otorgue nuevo poder á favor del Letrado D. Baltasar P. Zabía, para que continúe la defensa del Ayuntamiento en la demanda contencioso-administrativa que sostiene con D. Blas Moya.

Sesión ordinaria del día 30.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de la distribución de fondos por obligaciones de este mes.

Pasando á informe de la Comisión é Inspector de obras una solicitud de D. Cástor Fraile pidiendo se fije la alineación correspondiente para reedificar la casa núm. 49 de la calle Mayor baja.

Otorgando permiso á D.^a Antonia Diaz para verificar obras en su casa, plaza de Santo Domingo, núm. 17.

Otorgando permiso á D. Felipe Mora para construir un horno de pan cocer en su casa, calle de Alvarfañez número 4.

Concediendo disfrute temporal de agua potable para un tejár de D. Laureano Saldaña.

Aprobando los pliegos de condiciones para el suministro de petróleo y servicio de extracción de basuras, y señalando días para las subastas.

Enterándose del nombramiento de un dependiente de Consumos.

Enterándose de la distribución de multas satisfechas por comisos.

Enterándose de una comunicación del Sr. Alcalde de Alcalá de Henares devolviendo el saludo que se dirigió por este Ayuntamiento al de aquella ciudad.

Acordando se dirija afectuosa carta de pésame al Excelentísimo Sr. Marqués de Oliva, por el fallecimiento de su madre.

Enterándose con satisfacción de lo manifestado por el Sr. Alcalde acerca de la constitución de la Junta de reparación del templo de Nuestra Señora de la Antigua.

Acordando la reforma del art. 332 de las Ordenanzas municipales.

Guadalajara 1.^o de Mayo de 1890.—El Secretario, Gregorio José Sausa.—V.^o B.^o—El Alcalde Presidente, Miguel Mayoral. —16c9

Extracto de los acuerdos tomados por este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último, el cual se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 7.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando la inclusión de D. Antonio Vallejo y D. Juan González Plaza en el padrón vecinal.

Señalando días para celebrar segunda subasta de arriendo del Teatro y Lavaderos públicos por no haber concurrido licitadores á la primera.

Pasando á informe del Inspector de carnes una solicitud de D. Pantaleón Calvo, pidiendo permiso para la venta de carne de oveja amachorrada.

Pasando á informe del Inspector de obras una solicitud de D. Ventura Sanz, pidiendo se obligue al dueño de un edificio lindante con su casa á que le repare para evitar los daños que sufre la misma.

Aprobando el acta de alineación fijada para la construcción de unas tapias en la plazuela de Dávalos.

Otorgando licencia á D. Felipe de Vega para la construcción de unas tapias de cerramiento en la misma plazuela.

Accediendo á lo interesado por la Administración de Contribuciones para que los dependientes municipales se encarguen del reparto y recogida de las hojas declaratorias para formar el padrón de cédulas personales.

Acordando queden de manifiesto en Secretaría las cuentas municipales del año 1888-89 y se sometan después á la aprobación de la Junta municipal.

Autorizando á la Comisión de Beneficencia y Sanidad para el ensayo de uno de los medios propuestos para mejorar las condiciones de los sótanos de la plaza de mercado y abastos.

Sesión ordinaria del día 14.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicando definitivamente á Demetrio Ramiro la subasta de arriendo del arbitrio de alquiler de pesas y medidas de uso voluntario.

Señalando días para celebrar segunda subasta del servicio de extracción de basuras y suministro de petróleo y otros útiles para el alumbrado público.

Acordando sea dado de baja en el padrón vecinal D. Ricardo Llana, por trasladar su residencia á otro punto.

Otorgando disfrute de agua potable, á censo, para una casa de D.^a Faustina Barbero.

Concediendo á D.^a Sebastiana Medina la reedificación de un censo que viene pagando por disfrute de agua potable.

Señalando el Sábado 21 de Junio próximo para contratar en subasta pública la instalación y explotación del alumbrado público por medio de la luz eléctrica.

Acordando que en la próxima festividad del Corpus se celebre una corrida de novillos á beneficio del Asilo de mendicidad.

Acordando la adquisición de calzado y vestuario para varios dependientes municipales.

Enterándose de las suscripciones hechas para la reparación del templo de Ntra. Sra. de la Antigua.

Sesión ordinaria del día 21.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando someter á la aprobación de la Junta municipal una transferencia de crédito en el presupuesto municipal vigente.

Acordando se solicite autorización para administrar la casa-Teatro en el próximo año económico.

Señalando día para celebrar nueva subasta de arriendo de tres lavaderos públicos.

Adjudicando definitivamente á Ceferino Gallardo la subasta de arriendo del lavadero del Alamin.

Enterándose del donativo hecho por el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo á favor del Asilo de mendicidad.

Acordando el abono al Banco de Castilla de una cantidad por cuenta de la compra de la casa-palacio de Infantado.

Autorizando á la Comisión del ramo para que disponga lo necesario para celebrar este año la festividad del Santo Corpus Christi.

Enterándose de haberse concedido licencia por el Sr. Gobernador civil para celebrar la corrida de novillos á beneficio del Asilo de mendicidad.

Concediendo tres meses de licencia al Excelentísimo Sr. Alcalde para ausentarse de esta ciudad.

Acordando un voto de gracias para el mismo Sr. Alcalde por el celo con que viene desempeñando su cargo.

Sesión ordinaria del día 28.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enterándose de una comunicación del Exce-

lentísimo Sr. Alcalde participando que en este día principiaba á hacer uso de la licencia concedida en sesión anterior.

Enterándose de otra comunicación del Sr. Teniente 1.º participando la necesidad que tenía de ausentarse de esta ciudad por más de ocho días.

Aprobando la distribución de fondos por obligaciones de este mes.

Acordando solicitar la excepción de subasta para la adquisición de petróleo y otros útiles para el alumbrado público durante el primer semestre del próximo año económico.

Otorgando á D. Felipe Mora la licencia correspondiente para acometer á la alcantarilla de la calle de Alvarfáñez las aguas sucias procedentes de su casa número 4, en la misma calle.

Acordando se traslade á D. Ventura Sanz el informe emitido en su reclamación por el Inspector facultativo de Obras municipales, para que use de su derecho ante los Tribunales ordinarios.

Acordando se entregue á la Junta provincial de Beneficencia la inscripción correspondiente á la fundación de D. José Zurita y Guerra, siempre que estén conformes los otros tres Ayuntamientos interesados en la misma.

Aplazando hasta el regreso del Sr. Alcalde resolver acerca de una comunicación pasada por el Sr. Coronel del Colegio de Huérfanos de la Guerra, participando estar reparándose uno de los botareles del jardín del mismo.

Nombrando al Concejal Sr. Carrasco para que haga con la Administración de Contribuciones el concierto de la cantidad que debe satisfacerse por los timbres móviles que han de fijarse en los billetes para la corrida de novillos á favor del Asilo de mendicidad.

Aprobando lo propuesto por la Comisión de fiestas acerca de la procesión del Santísimo Corpus Christi.

Guadalajara 1.º de Junio de 1890.—El Secretario, José Sausa.—V.º B.º—El Alcalde accidental Presidente, Enrique Almazán.

MOLINA DE ARAGON.

Extracto de las sesiones y acuerdos de la Corporación y Junta municipal, durante el mes de Mayo.

Ayuntamiento.

Mayo 3.—Se aprueba el acta anterior.

Señalamiento de locales para la elección de Concejales: el Colegio de Escolapios para el distrito de San Juan y la Sala de sesiones para el de la plaza.

Mayo 10.—No hubo sesión con motivo de las elecciones de Concejales.

Mayo 17.—Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la renuncia del cargo de Asesor del Ayuntamiento, presentada el día 9 del actual por D. Gerardo López, y se acuerda no admitirla.

También se dió cuenta de que el Arrendador de Arbitrios D. Felipe Alcocer, pide indemnización por daños y perjuicios causados con la suspensión de entrada de frutas y otros efectos de las provincias Valencianas, con motivo de la enfermedad colérica, durante los meses de Julio y Noviembre, y se acordó que el interesado formule su petición por escrito para proveer.

Se acuerda reparar las calles de Arriba y Boteros, en vista del mal estado en que se encuentran.

Mayo 24.—Se aprueba el acta anterior, y no continúa la sesión por tener que constituirse el Ayuntamiento con la Junta de asociados para tratar del impuesto de Consumos.

Mayo 31.—No hubo sesión por falta de asistencia de suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, pues solo acudieron los Sres. Pelegrín (Presidente) y el Concejal Martínez Concha.

Acuerdos de la Junta municipal.

Mayo 24.—Se aprobó el anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador, de 23 de Abril, devolviendo el presupuesto adicional de este año, y se acuerdan varias observaciones á los reparos puestos por dicha Autoridad.

Se acuerda la imposición de derechos á los artículos de consumos á venta libre, y se señalan para el arriendo los días 14 y 24 de Junio próximo.

Concuerda con los libros de sesiones á que se refiere este extracto. Molina 1.º de Junio de 1891.—Cándido Berzosa.—V.º B.º—El Presidente accidental, Celestino Lozano. —1413

SIGÜENZA.

Mes de Abril.—Año de 1891.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el expresado mes.

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria del dia 12.

Previa lectura, fué aprobada el acta de la anterior y enterado el Ayuntamiento del despacho ordinario y periódicos oficiales de la semana.

Recargos municipales.—Terminado el período de recaudación voluntaria de las contribuciones ordinarias, se acordó el que pasen los recibos por recargos municipales sobre territorial é industrial, al Agente ejecutivo, para su realización.

Beneficencia.—Se acordó el dar un socorro á dos enfermos pobres, para ayuda de su traslación á Madrid á ponerse en cura de sus dolencias.

Consumos.—Se acordó la concesión á dos solicitudes del establecimiento de depósitos de vinos, con arreglo á instrucción.

Catastro.—Se acordó autorizar al Secretario, para que en la Oficina facilite el catastro antiguo de Seculares, á un solicitante, para la busca de determinadas fincas que entienda le pertenecen.

Pósito.—Se dió cuenta de hallarse terminado el expediente ejecutivo contra el pueblo de Padilla, por débitos al Pósito.

Fuentes.—Se dió cuenta de una solicitud pidiéndose por varios vecinos el establecimiento de una fuente de vecindad en la plazuela del Humilladero y el aumento de faroles del alumbrado, quedó admitida en principio en lo que se refiere al establecimiento de una fuente y acordado el que se aumente el alumbrado público.

Sesion del dia 19.

Aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación del despacho ordinario y periódicos oficiales de la semana.

Elecciones municipales.—Se dió cuenta de una orden circular del Gobierno de provincia, dictando las reglas que han de tenerse presentes en concordancia con la ley, quedando el Ayuntamiento enterado para su más exacto cumplimiento.

Calamidades.—Se dió cuenta de la Real orden por la cual queda aprobada la inversión dada á 1.000 pesetas que fueron concedidas á esta Corporación para calamidades, por Real orden de 1888.

Débito á la Hacienda.—Enterada la Corporación de una comunicación, para que por medio de presupuesto extra-

ordinario se solvente el débito á la Hacienda, procedente de la acumulación de ventas de Bienes Nacionales, por intereses cobrados, acordó se conteste razonadamente sobre la imposibilidad de la formación de dicho presupuesto, tanto más, cuando todos los intereses que van venciendo son aplicados á enjugar este débito, resultando nulo, por tanto, lo que por este concepto viene figurando en los presupuestos ordinarios.

Sesion del dia 26.

Previa lectura, fué aprobada el acta de la anterior y enterado el Ayuntamiento del despacho ordinario y periódicos oficiales de la semana.

Instrucción pública.—Se autorizó y dió poder al Presidente D. Ignacio Gil, para que pasando á Madrid en unión de los Comisionados de Imón y Medinaceli, reciba cuentas á los Agentes Sres. Igarza y de la Puente, intereses y documentos pertenecientes á Instrucción pública de estas tres localidades.

Consumos.—Resolución á varias instancias de secundarios intereses y entre ellas elevando el ajuste por introducción de pan al industrial D. Dámaso Jorge.

ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 5.

Presupuestos.—Se discutió y aprobó el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1891 á 1892.

Sigüenza 19 de Mayo de 1891.—El Secretario, Dionisio Santisteban.—V.º B.º—El Presidente, Ignacio Gil.

—1294

BRIHUEGA.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con obligación de facilitar los medicamentos necesarios á 300 familias pobres, á los transeuntes y acogidos en los establecimientos benéficos, y cumplir además los deberes que le impone el Reglamento de Sanidad terrestre de 14 de Junio último.

Su dotación consiste en 750 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, y el contrato se hará por cuatro años, pudiendo los aspirantes presentar solicitudes en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* y *Gaceta de Madrid*.

Brihuega 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Julián Peña. —2408

CONCHA.

El repartimiento de consumos y cereales de este pueblo, correspondiente al año de 1891 á 92, se halla expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él inscriptos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho plazo no serán oídas.

Concha 5 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Domingo Carrasco.—El Secretario, Florencio Martínez. —2404

VAL DE SAN GARCÍA.

El repartimiento del impuesto de consumos, cereales y sal, para el año económico de 1891 á 92, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, desde el en que aparezca el presente inserto en el periódico oficial, con el fin de oír reclamaciones; después no se admitirán las que fueren interpuestas.

Val de San García 8 de Agosto de 1891.—El

Alcalde, Nicolás Vicente.—P. S. M.—Enrique Daza. —2405

ALMOGUERA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, para el presente año económico de 1891 á 92, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de esta provincia, para oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de Albares, Albalate y Almonacid de Zorita, Aranzueque, Fuentenovilla, Mazuecos, Mondejar, Pozo de Almoguera, Pastrana y Yebra, den la mayor publicidad á este anuncio, para que pueda llegar á conocimiento de los contribuyentes en ésta, vecinos de sus respectivas localidades.

Almoguera 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Antonio G. y Manrique.—P. S. M.—Francisco Anos. —2410

RUGUILLA.

Por Luciano García Ambrós, vecino de esta villa, se ha dado conocimiento á mi autoridad, que su hijo Simón García de Pedro, se ausentó de su casa paterna el día 7 del actual, sin que apesar de las diligencias practicadas en su busca, nada se ha podido conseguir para su hallazgo; interesando de las autoridades judiciales, locales ó administrativas y Guardia civil, indaguen su paradero, y puesto en su caso á disposición de esta Alcaldía.

Ruguilla 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Vicente Sebastián.

Señas del Simón.

De 17 años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1'630 metros, ojos pardos, rostro moreno, viste blusa color rosa á cuadros, camisa blanca, pantalón de mahón remendado, faja negra y calzado de albarcas; señas particulares: algo cejudo, va sin documentar.

Terminado por la Junta repartidora el proyecto del repartimiento de consumos para el actual año económico de 1891 á 92, queda expuesto al público en la Secretaría de esta municipalidad, por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia, al objeto de que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar de agravio, en la inteligencia que pasado dicho término, no serán oídas.

Ruguilla 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Vicente Sebastián. —2411

YEBRA.

Por Mariano Sánchez y López, de este domicilio, se me ha dado parte de que el día 5 del corriente, desaparecieron de la rastrojera donde las tenía pastando, dos burras y un buche de su propiedad, cuyas señas abajo se expresan.

Lo que se anuncia al público á fin de que la persona en cuyo poder se encuentren las expresadas caballerías, se sirva participarlo á esta Alcaldía, para pasar su dueño á recogerlas.

Yebra 10 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Manuel López. —2409

Señas de las caballerías.

Una burra pelo pardo, cerrada, de alzada regular, sin herrar y sin cabezada.

Otra pelo rucio, cerrada, alzada regular, sin herrar y sin cabezada, con una especie de lunares blancos en todo el cuerpo. Está criando un buche de 13 meses, pelo negro y con un sacabocado en una oreja.

CANREDONDO,

El repartimiento de la contribución de consumos de esta villa, para el año económico actual de 1891 á 92, se halla terminado y expuesto al público por edictos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á disposición de cuantas personas deseen examinarlo y sobre él formular las reclamaciones que crean de justicia, pasado cuyo período no se oirá ninguna por justa que sea.

Canredondo 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Eusebio Sotoca. —2413

GÁRGOLES DE ABAJO.

El repartimiento de consumos, cereales y sal de esta villa para 1891 á 92, se halla expuesto al público por ocho días, para oír reclamaciones.

Gárgoles de Abajo 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Gregorio Sanz. —2403

TORRECUADRADA DE MOLINA.

Se halla vacante la plaza de ministrante y barbero de este pueblo, por la retribución anual de una fanega de centeno de buena calidad, que el interesado cobrará en las eras, por cada uno de los 70 vecinos que componen este pueblo, dando principio este servicio en San Miguel del próximo Septiembre.

Los aspirantes que se interesen en dicha vacante, por término de diez días al en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, acompañando certificado de buena conducta.

Torrecuadrada 7 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Raimundo Vizcaino. —2401

HUETOS.

El repartimiento del impuesto de consumos para el ejercicio económico de 1891 á 92, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones, pasados no serán oídas.

Huetos 11 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Eugenio Mayor.—P. S. M.—El Secretario, Fermín Cuadrado. —2416

CARRASCOSA DE HENARES.

Por término de un mes se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas del Pósito de esta villa, correspondientes al año de 1890 á 91 para que sean examinadas por los vecinos que gusten hacerlo.

Carrascosa de Henares 9 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Lorenzo Izquierdo. —2421

Juzgados de primera instancia.**MOLINA.**

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Felipe Ruiz Mansilla, en causa seguida contra el mismo y otro, vecinos ambos de Checa, por injurias á un funcionario público, se sacan á la venta en pública subasta los siguientes bienes inmuebles embargados al Felipe Ruiz.

Un pedazo de tierra de labor, sita en el término de dicha villa de Checa y paraje llamado Hoya del Rayo, terreno seco, tercera calidad, de caber una hectárea 65 centiáreas; linda Saliente yermo, Poniente D. Manuel Morencos, Mediodía Tiburcio Perez, Norte yermo; vale 360 pesetas.

Otra en el sitio llamado las Meneruelas, terreno seco, tercera calidad, de cabida una hectárea 65 centiáreas; linda Saliente y demás linderos yermo; vale 360 pesetas.

Otra en el sitio llamado Majada del Cerezo, de cabida una hectárea 34 áreas; linda Saliente Tiburcio Perez, Poniente camino de Hozseca, Mediodía Antonio Gardel, Norte Atanasio Ruiz; vale 240 pesetas.

Otra en el Cubillo, terreno seco, tercera calidad, que cabe 16 áreas 77 centiáreas; linda Saliente camino del Pilar, Poniente camino de Hozseca, Mediodía Francisco Mansilla, Norte Antonio La Calle; vale 36 pesetas.

Otro pedazo de tierra en dicho sitio que el anterior, de cabida 33 áreas 54 centiáreas; terreno seco, tercera calidad; linda Saliente cañada, Poniente Santiago Martinez, Mediodía Julián Martinez, Norte yermo; vale 72 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el día 2 de Septiembre próximo, de once á doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Checa, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo á la misma, y que á instancia del representante del Abogado del Estado, se sacan á la venta las fincas descritas sin suplir la falta de titulación de las mismas.

Dado en Molina á 7 de Agosto de 1891.—Angel de Vera.—P. S. M.—José López. —2402

PARTE NO OFICIAL.

Se arriendan los pastos por uno ó más años de los 4 cuarteles del monte Bugeda, término de Almonacid de Zorita, de esta provincia, ya sea en junto ó separados, y por la temporada en cada un año desde primero de Noviembre á último de Abril, los 3 para 300 cabezas de ganado lanar cada uno y el cuarto para 600 de la misma clase.

El que quiera interesarse en ellos puede hacerlo con su propietario en Madrid, Paseo del Cisne, 19, Hotel, y del 15 al 20 del presente mes en dicho monte donde se encontrará el Sr. Prieto.

LAGAR DE GARAY.

Se vende aceite por arrobas, todos los días de doce á dos, á 56 reales arroba.